

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS / LAFJ / IAV / MCC / MCDH / Pgy



DECRETO EXENTO N° 417. /
CAUQUENES, 31 FNE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 117 de fecha 17.01.2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario, la cual solicita Devolución de Recursos;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

- 1°. **DEVUELVA**SE, el saldo del "Programa Centro de Atención Inicial", por recursos no utilizados, a nombre de **Tesorería General de la República**, RUT: 60.805.000-0;
- 2°. **AUTORIZA**SE, la Devolución señalada en el punto N° 1, por un monto de \$ **708.965.-**;
- 3°.- **IMPUTE**SE, a la cuenta N° 214-05-05.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Dideco
- Control.
- Archivo DAF.